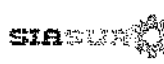


Varrucito 19/10

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

DATOS DEL INFORME							
Periodo a Certificar:	Desde:	2023-03-30	Hasta:	2023-03-31			
Nombre del Contratista:	RUBEN DARIO ROJAS CASTIBLANCO		Número de Documento:	79510644			
Correo Electrónico:	ruben789d@hotmail.com		Número Telefónico:	3132667514			
Nombre del Supervisor:	EDUARDO CASTILLO CASTILLO	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (INGENIERO QUIMICO ESPECIALIZACION)	2 CON	Código	-	

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	5330-2023	Año Contrato:	2023	CDP Contrato Inicial:	1026
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 JIC				
Dirección a la que Pertenecer:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD				
Unidad de Servicios:	SALUD PÚBLICA				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
K31PI	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	SALUD PÚBLICA	25	0	21729	\$543225	407.6%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 543225	QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
Fecha de Inicio del Contrato	2023-03-30	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2023-05-31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 8662485	\$ 8662485	\$ 0	\$ 8662485

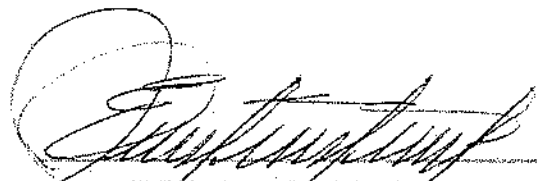
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. realizar y/o acompañar visitas de inspección, vigilancia y control sanitario, toma y envío de muestras (si fuera necesario), operativos, en las diferentes líneas de intervención o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada que le sean designadas, apoyar las jornadas de vacunación canina y felina a las que sea requerido, y afines al perfil profesional ingeniero de alimentos o afines, conforme a lo establecido en los documentos técnicos, estándares y plan de acción en el contrato vigente entre la subred y la secretaria distrital de salud (sds), brindando asesoría técnica a la comunidad en normatividad sanitaria vigente, garantizando el cumplimiento de las metas asignadas por la institución.	-Es importante seguir los documentos técnicos, estándares y plan de acción establecidos en el contrato vigente entre la subred y la Secretaría Distrital de Salud (SDS), para asegurar un adecuado desempeño en las labores asignadas.	-Soporte en físico.
2	2. presentar y entregar informes y productos oportunos en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustentan las actividades.	-Se realiza los informes puestos en el lineamiento entregado por la SDS con calidad, contenido y con las actividades realizadas en el periodo.	-Soporte en físico.
3	3. cumplir con los respectivos cronogramas de las visitas y acciones de los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia sanitaria y ambiental y otros.	-El seguimiento riguroso de los cronogramas permitirá la identificación oportuna de posibles riesgos o situaciones de alerta sanitaria, así como la toma de medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar su propagación y proteger la salud pública.	-Soporte en medio magnético.
4	4. dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado(a).	-El profesional encargado de la vigilancia en salud ambiental debe dar una respuesta oportuna a todas las peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas, en el marco de su área de competencia.	-Soporte en medio magnético.
5	5. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del coordinador de vigilancia en salud ambiental, y por el líder operativo.	-Es importante que el profesional encargado de la vigilancia en salud ambiental formule y ejecute acciones preventivas y/o correctivas, y/o un plan de mejoramiento, de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones obtenidas por el equipo de seguimiento asignado por la SDS, así como a las recomendaciones del coordinador de vigilancia en salud ambiental y del líder operativo correspondiente.	-Soporte en medio magnético.
6	6. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la c.s.e.	-Es fundamental que el profesional cumpla con la disponibilidad asignada, ya que esto garantiza que la ESE pueda cumplir con sus compromisos en materia de vigilancia en salud ambiental y otros servicios de salud. Además, esto permite garantizar una atención oportuna y de calidad a la población, lo que es esencial para promover y proteger la salud pública.	-Soporte en físico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
7	7. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.	-Es fundamental que el profesional se adhiera a este proceso, ya que esto permite garantizar la transparencia, la trazabilidad y la calidad de los documentos generados en el marco de sus funciones. Además, esto facilita el acceso a la información y el intercambio de conocimientos en el seno de la ESE, lo que es esencial para mejorar la eficiencia y la efectividad de las acciones de vigilancia en salud ambiental.	-Soporte en físico.
8	8 las demás acciones que se requieran de acuerdo a las necesidades de la institución y del pic.	-De acuerdo con el lineamiento y a las actividades propias de la línea se realiza las acciones que se requieran para no generar hallazgos en el proceso.	-Soporte en físico

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago.		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior		
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	66500953			
2023	FEBRERO	2023	03	24				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado					NO	\$ 1724518	\$ 275923	\$ 282800
Salud					SALUD TOTAL		\$ 215565	\$ 221000
ARL					3		\$ 42009	\$ 43100
Caja de Compensación					NO		Total	\$ 500490
INFORMACIÓN DE PAGO								
Entidad Bancaria		BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	7590385840	

Ruben Darío Rojas Castiblanco

RUBEN DARIO ROJAS CASTIBLANCO
79510644



EDUARDO CASTILLO CASTILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 (INGENIERO QUIMICO CON ESPECIALIZACION)

Información básica de la planilla

Empresa:	RUBEN DARIO ROJAS CASTIBLANCO	NIT:	79510644
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	febrero 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	febrero 2023
Número de Radicación:	66500953	Total a pagar:	\$546,900
Fecha de vencimiento:	23/03/2023	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	24/03/2023	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	1985771837
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$43,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$282,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0	\$221,000
						\$546,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 66500953, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligación de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

< Evaluación de la Entidad Estatal >